

# CONTRATO DE ACUERDO DE VENTA PRIVADA DE TOKENS

Fecha: **XX** de Octubre de 2025

## PARTES INVOLUCRADAS

### 1. El Vendedor:

- **Nombre de la Empresa:** PrintDreams International AB
- **Número de Registro Sueco (Organisationsnummer):** 556835-8955
- **Dirección Registrada:** Olof Palmes gata 20B, SE-111 37 STOCKHOLM, Suecia.
- (en adelante, "la **Empresa**")

### 2. El Comprador:

- **Nombre Completo:** [Nombre y Apellidos]
- **Número de Identificación Personal / Pasaporte:** [Número de Identificación]
- **Dirección de Residencia:** [Dirección oficial]
- (en adelante, "el **Comprador**")

La Empresa y el Comprador se denominan en lo sucesivo, individualmente, una "**Parte**" y, conjuntamente, las "**Partes**".

## CONSIDERANDOS

A. La Empresa ha desarrollado y es la emisora del token de utilidad digital conocido como Cryptocash (CCH) (en adelante, el "**Token**") el cual es el motor del proyecto "Stablenotes".

B. El suministro total máximo de Tokens está fijado en 8,000,000,000 CCH que fueron emitidos en su totalidad el 14 de Mayo de 2025 en 1,000 carteras fuera de línea de 8,000,000 CCH cada una. Siendo Stablenotes un proyecto comunitario totalmente descentralizado, las direcciones de las 1,000 carteras se han hecho públicas para el monitoreo de la comunidad.

C. El Token ha sido emitido bajo la cadena de bloques de quinta generación llamada TON (The Open Network).

D. La Empresa planea realizar una oferta inicial de intercambio (IEO) del Token a un precio de introducción al público de \$0.008 USD por Token (en adelante, el "**Precio de Introducción**"), previsto para finales del primer trimestre de 2026 (la "**Fecha de Introducción**").

E. El Comprador desea adquirir Tokens de la Empresa en una preventa privada antes de la Fecha de Introducción, y la Empresa acepta vender dichos Tokens bajo los términos y condiciones establecidos en su modelo de Tokenomics definido en la sección 7 del Libro Blanco de Stablenotes del 21 de Agosto de 2025.

Por lo tanto, las Partes acuerdan lo siguiente:

## CLÁUSULA 1: OBJETO DEL ACUERDO

1.1. La Empresa se compromete a vender y el Comprador se compromete a comprar la cantidad de **12,500,000 (doce millones quinientos mil) Tokens CCH**.

## CLÁUSULA 2: PRECIO DE COMPRA Y PAGO

2.1. Las Partes acuerdan un descuento del 50% sobre el Precio de Introducción. Por lo tanto, el precio de compra para esta transacción se fija en **\$0.004 USD por Token**.

2.2. El precio total de compra a pagar por el Comprador será de **\$50,000.00 USD** (cincuenta mil dólares estadounidenses).

2.3. El pago se realizará a más tardar el día **XX** de Octubre de 2025 mediante transferencia bancaria a la cuenta en USD designada por la Empresa:

**Nombre del Banco:** Svenska Handelsbanken

**Dirección del Banco:** Vasagatan 11, SE-111 20 Stockholm, Suecia

**Número de Cuenta:** 45 251 649

**IBAN:** SE74 6000 0000 0000 4525 1649

**Código SWIFT/BIC:** HANDSESS

**Bank Sort Code:** 6105

**Titular de la Cuenta:** PrintDreams International AB

2.4. El Comprador es responsable de cubrir todas las comisiones bancarias o de transferencia asociadas con el pago. La Empresa debe recibir la cantidad neta íntegra de \$50,000.00 USD.

## CLÁUSULA 3: TRANSFERENCIA DE LOS TOKENS

3.1. El Comprador proporcionará a la Empresa una dirección de cartera digital compatible con el Token CCH para recibir los Tokens.

**Dirección Pública de la Cartera Digital del Comprador:**

[XX]

3.2. La Empresa transferirá la totalidad de los 12,500,000 Tokens de CCH a la dirección pública de la cartera del Comprador en un plazo máximo de **24 horas** posterior a la ejecución del pago total especificado en la Cláusula 2.2. Los detalles de la transacción grabada en la cadena de bloques de TON son los siguientes:

Dirección Pública Completa de la Cartera Digital de envío:

Cartera 1: UQBGh-LRfNIRLqkKHHN3TZ-B84qmzcQV2bYKqGSI3oyXvJ8i

Cartera 2: UQD6CZjoe6xuhNDf3Zy0RQOXmBlwptDANVwffG\_RT8zYm6QD

Cartera 3: UQAr\_nPq0\_IU3GMUAbYW5AE49\_AX14gR3-npF33i-tfwVlkh

Dirección Pública Completa de la Cartera Digital de recepción:

XX

Sello de tiempo de la Transacción (Timestamp):

De la Cartera 1:

De la Cartera 2:

De la Cartera 3:

Monto transferido:

De la Cartera 1: 3,500,000 CCH

De la Cartera 2: 8,000,000 CCH

De la Cartera 3: 500,000 CCH

Monto total: 12,500,000 CCH

Block ID:

Cartera 1: (0,8000000000000000,XXXXXXXX)

Cartera 2: (0,8000000000000000,XXXXXXXX)

Cartera 3: (0,8000000000000000,XXXXXXXX)

Tarifa de la transacción (Total fee): XX TON

Tx hash:

Cartera 1:

Cartera 2:

Cartera 3:

Text: Private Token Pre-sale

3.3. El Comprador declara ser el único propietario y tener control exclusivo sobre la llave privada y sus 24 palabras secretas que respaldan la cartera proporcionada. Estas deberán haber sido guardadas solamente de forma física en una caja fuerte o en una caja bancaria de depósito de alta seguridad en control exclusivo del Comprador. La Empresa no se hace responsable de pérdidas resultantes de una dirección de cartera incorrecta, comprometida o inaccesible proporcionada por el Comprador.

#### **CLÁUSULA 4: PERIODO DE BLOQUEO (CLIFF) Y LIBERACIÓN LINEAL (VESTING)**

4.1. **Periodo de Bloqueo (Cliff):** El Comprador se compromete y está legalmente obligado a no vender, transferir, pignorar o disponer de ninguna manera de los 12,500,000 Tokens durante un período de **8 (ocho) meses consecutivos** a partir de la Fecha de Introducción oficial del Token en una o más bolsas de intercambio.

4.2. **Calendario de Liberación Lineal (Linear Vesting Schedule):** Una vez concluido el

periodo de bloqueo de 8 meses, los Tokens del Comprador se liberarán de forma lineal durante un período de **2 (dos) años** (24 meses).

4.3. El Comprador tendrá derecho a vender, transferir o disponer de **1/24 (una veinticuatroava parte)** de sus Tokens totales cada mes. Esto corresponde a **520,833.33 Tokens** por mes, comenzando el primer día del noveno mes posterior a la Fecha de Introducción.

4.4. **Migración a Contrato Inteligente:** La Empresa está actualmente diseñando y desarrollando el código del Contrato Inteligente (Vesting Smart Contract) que permitirá la ejecución automática y transparente de los previos puntos del 4.1 al 4.3. El Comprador se compromete a cambiar los 12,500,000 Tokens recibidos de acuerdo con el punto 3.2 por el Contrato Inteligente sobre la misma cantidad de Tokens cuando la Empresa pueda presentar los resultados de una auditoría hecha en el dicho Contrato por una compañía renombrada y especializada en la cadena de bloques de TON (por ejemplo: Certik, SlowMist, Hacken o Zellic).

## **CLÁUSULA 5: ENTREGA DE DISPOSITIVO FÍSICO**

5.1. Como parte de este acuerdo, el Comprador tiene derecho a recibir **una (1) unidad de un dispositivo de impresión** diseñado para la transferencia de tokens digitales a un formato análogo o físico fuera de línea (el "**Dispositivo**").

5.2. La Empresa se compromete a enviar el Dispositivo a la dirección de residencia del Comprador, especificada en este contrato, en un plazo razonable tras la finalización de la transacción. Los costes de envío estándar correrán a cargo de la Empresa.

## **CLÁUSULA 6: DECLARACIONES Y GARANTÍAS**

6.1. **De la Empresa:** La Empresa declara que tiene la autoridad legal para crear, emitir y vender los Tokens CCH y que la ejecución de este acuerdo no viola ninguna ley sueca ni los estatutos de la empresa. La Empresa asegura que los derechos administrativos de emisión de más tokens de CCH harán sido revocados en su totalidad antes de la ejecución del presente Contrato de tal manera que la cantidad total nunca excederá de los 8 mil millones ya establecidos. La Empresa también declara que es la dueña oficial de la aplicación de patente número PCT/EP2025/062657 del 8 de Mayo de 2025 sobre un método y un dispositivo de impresión de billetes físicos para tener acceso a activos digitales.

6.2. **Del Comprador:** El Comprador declara que es una persona con capacidad legal para celebrar este contrato, que los fondos utilizados para la compra provienen de fuentes legítimas y que comprende la naturaleza de las inversiones en criptomonedas, incluyendo la volatilidad e impredecibilidad del mercado.

## **CLÁUSULA 7: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

7.1. Este contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del **Reino de Suecia**.

7.2. Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de o en relación con este contrato, o el incumplimiento, terminación o invalidez del mismo, será resuelta definitivamente por los tribunales de Suecia, con el Tribunal de Distrito de Estocolmo (Stockholms tingsrätt) como primera instancia.

#### **CLÁUSULA 8: ACUERDO COMPLETO Y MODIFICACIONES**

8.1. Este documento constituye el acuerdo completo entre las Partes y reemplaza cualquier comunicación, negociación o acuerdo previo, ya sea oral o escrito.

8.2. Cualquier modificación o enmienda a este contrato deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas Partes para ser válida.

**EN FE DE LO CUAL**, las Partes han ejecutado este Contrato de Acuerdo de Venta de Tokens en la fecha indicada al principio.

**POR LA EMPRESA:**

**POR EL COMPRADOR:**

---

**Alex Breton**

Director Ejecutivo

PrintDreams International AB

---

**[Nombre y Apellidos]**